

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

**Nº 94 – Enero
2017**

**El mito de Sísifo o el *revival* de una historia conocida.
Chávez, populismo y democracia**



Mirka V. Torres Acosta

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos –
Universidad de Alcalá**





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 94 – Enero 2017

El mito de Sísifo o el *revival* de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia

Mirka V. Torres Acosta

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidente de Honor:
Juan Ramón de la Fuente

Director:
Pedro Pérez Herrero

Secretario de la Revista:
David Montero Pérez

Equipo de edición:
Janete Abrao
David Corrochano Martínez
Rodrigo Escribano Roca
Gonzalo Andrés García Fernández
Yurena González Ayuso
Iván González Sarro
Carlos Martínez Sánchez
Ailen Mendoza Martínez
Rogelio Núñez Castellano
Eva Sanz Jara
Mirka Torres
Rebeca Viñuela Pérez

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.ielat.com/inicio/index.php/publicaciones/documentos-de-trabajo-blog>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Diego Azqueta
Concepción Carrasco
Isabel Garrido
Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
Marisa Ramos Rollón
Miguel Rodríguez Blanco
Daniel Sotelsek Salem
Jose Juan Vázquez Cabrera

Unión Europea

Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
José Esteban Castro
Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)
Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Christine Hunefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Guido Zack (Inst. Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida

Chávez, populismo y democracia

Mirka V. Torres Acosta¹

Abstract:

The political events that arose in some countries of Latin America in the late 1990s with the questioning of representative democracy as a discursive banner meant a profound shift in the way of understanding the role of representation between rulers and citizens. The new proposal brought to the present known precepts of populism but with new definitions of more complex identification. In the present text I try to expose some of the difficulties that arise when analyzing the normative limits of the new democratic proposal

Keywords: crisis of democracy, populism, Chávez, representative democracy

Resumen

Los acontecimientos políticos que se suscitaron en algunos países de América Latina a finales de los años noventa con el cuestionamiento de la democracia representativa como bandera discursiva supusieron un vuelco de profunda envergadura en la forma de entender la función de representación entre los gobernantes y los ciudadanos trayendo consigo no tan lejanos preceptos del populismo pero con nuevas aristas de más compleja identificación. En el presente trabajo busco exponer algunas de las dificultades que se presentan cuando se analiza los límites normativos de la nueva propuesta democrática

Palabras clave: crisis de la democracia, populismo, Chávez, democracia representativa.

¹ Mirka V. Torres Acosta es Investigadora en Formación del IELAT, de la Universidad de Alcalá. Se licenció en Periodismo en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Es Magister en Ciencia Política por la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Máster en Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho en la Universidad Francisco de Vitoria, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y URJC. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en el Programa de Doctorado “Teoría política, teoría democrática y administración pública” en la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente, realiza su tesis doctoral “El concepto de Autoridad. Una reformulación desde el discurso político”.

Introducción

En los albores de los cambios políticos que experimentaron varios países latinoamericanos a finales de los años noventa y en los primeros años del nuevo siglo, si se busca la palabra más común en los postulados del discurso político venezolano es probable que el término que más se encuentre sea “crisis”. Luego, su caracterización y uso en el discurso público cuando se conjugaba con diversos campos de acción que definían su naturaleza y su evolución: crisis de los partidos políticos, crisis de la democracia, crisis del poder judicial, crisis económica, crisis institucional, y en el intento de englobar a todos ellos bajo un mismo término: crisis de la representación política.

Pero esta realidad venezolana estaba enmarcada dentro de la crisis de representación de la que se había hablado en los últimos años, específicamente en los 80 y 90, en la región latinoamericana. Dicha crisis estaba, sin duda, asociada en Venezuela al igual que en otras regiones del mundo, a los cambios estructurales de envergadura que se iniciaron a mediados de la década anterior: la fragmentación de los sectores de intereses organizados, la extrema inestabilidad y fluidez de las posiciones en el mercado laboral, la compleja imbricación de los conflictos sectoriales, y las dificultades crecientes que encontraron los Estados para proveer bienes y servicios, a lo que se sumó el considerable déficit de las jóvenes instituciones republicanas para dar una respuesta rápida a estos problemas².

Más aún, los problemas de la institucionalización de la práctica política reflejaban la crisis de los partidos en términos de agotamiento de la agencia que sostiene la política democrática³. La situación de conflicto político que se vivía en Venezuela y sus instituciones a finales de los años 90 se desarrolló, entonces, dentro de esta realidad.

Específicamente desde 1998, cuando se produce la elección a la Presidencia de la República de un candidato independiente de los dos partidos políticos tradicionales que hasta ahora se habían alternado en el poder – Acción Democrática (AD) y COPEI-, y que había protagonizado en 1992 el intento de golpe de Estado al entonces presidente Carlos Andrés Pérez. La vida política nacional venezolana dio un

² Novaro, Marcos, Revista Nueva Sociedad. No. 144. 1996, página 4

³ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 243



vuelco, y este cambio en el que todavía se haya inmerso el conjunto de los ciudadanos supuso un quiebre con los viejos esquemas de la política tradicional y donde ya los partidos políticos como instituciones de representación y movilización veían disminuida su poderosa influencia en las preferencias de los venezolanos.

El discurso anti partido

La llegada de Hugo Chávez Frías a Miraflores puso el tema de la representación política y su crisis en la palestra pública pero con un énfasis mayor en las causas de la derrota de AD y COPEI que desde 1958 habían protagonizado la vida política del país, movilizó grandes masas de electores, llevado a cabo políticas públicas de infraestructura, educación y sanidad de gran envergadura, y otras acciones gubernamentales que les proporcionaban una amplia afección por parte de los ciudadanos.

Pero el análisis iba más allá. Era no sólo buscar las causas de la crisis de la representación política encarnada en el bipartidismo sino de la democracia misma como sistema de gobierno, una vez que el nuevo Presidente había desarrollado una campaña electoral basada en el cuestionamiento de los partidos y de las instituciones clásicas. Es así como en los primeros discursos y entrevistas al candidato y posterior presidente, se mezclaban indistintamente, por una parte, el referente democrático deficitario asociado, casi en exclusiva, al corrupto sistema de partidos y, al mismo tiempo, la alternativa a esa democracia mal avenida que se gestaba desde otro partido político, el suyo. El panorama lucía confuso.

La idea de un sistema de representación a través de los partidos, y de otras instituciones, representaba un obstáculo a la idea misma de la democracia directa porque introducía, siguiendo un planteamiento Schmitteriano, un elemento no democrático al dificultar la identificación entre el gobernante y el gobernado. La democracia, cuyo marco normativo refería a la idea liberal de representación y que había caracterizado la vida pública en el país, no servía ya, o en el mejor de los casos, era ineficiente e insuficiente. Se cuestionó el ideal democrático de corte liberal y se

volvió a los conceptos de tipo populista que habían sido defendidos entre los años 40 y 70 con la ola populista clásica de Perón, Vargas, Velazco y Cárdenas⁴.

La influencia del contexto histórico latinoamericano fue determinante. Las características del concepto de populismo en su expresión latinoamericana están fuertemente ligadas a lo que se entiende por democracia y de lo que se supone que se espera de ella como ideal político. La idea democrática populista supone una alternativa superadora del déficit de la democracia representativa como inauténtica y superficial y muestra una clara preferencia por una forma directa de democracia⁵.

La preeminencia de la cualidad “representativa” del sistema en detrimento de la “participativa”, suponía, entonces, el adelgazamiento de los espacios de deliberación y discusión. Y el discurso anti sistema habló, así, de una mala democracia y de una buena democracia, es decir, las dos caras de una misma moneda pero que se presentaban como diametralmente opuestas: una que representaba los vicios y otra que prometía la salvación.

Por lo tanto, esta idea de la crisis del sistema democrático y un discurso agresivo y desestructurador abonó el campo para la propuesta de un proceso constituyente que buscara reformar la Constitución Nacional, los poderes públicos y el sistema electoral bajo la premisa de que había llegado el momento para que los ciudadanos se sintieran verdaderamente representados. La jerga política acentuaba la paradoja: más y mejor Constitución, más y mejores poderes públicos, un sistema electoral que reflejara de forma transparente la voluntad popular, todos ellos principios de la democracia representativa del Estado liberal de derecho que se pretendía superar.

El discurso político de Hugo Chávez se situó en dos imaginarios antagónicos, con ninguna posibilidad de cruzarse en el camino de su concreción, pero, a la vez, con marcados enlaces conceptuales entre uno y otro haciendo cuanto menos complicado distinguir donde empezaban y acababan sus territorios.

⁴ De la Torre, Carlos, “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo”. Revista Nueva Sociedad. No. 247. Fundación Friederich Ebert. Buenos Aires. 2013, pp: 120-137

⁵ Peruzzotti, Enrique, “Populismo y representación democrática” en De La Torre, C y Peruzzotti, E., editores. *El retorno del pueblo. Populismos y nuevas democracias en América Latina*. FLACSO. Sede Ecuador. Ministerio de Cultura del Ecuador. Ecuador. 2008, página 109.

En las siguientes páginas se presenta una reflexión acerca de la compleja imbricación del populismo y la democracia directa con la superación de la democracia representativa en el caso venezolano.

La activación del pueblo

La propuesta anti partidos de Chávez movilizó a grandes sectores populares agrupados en torno a las ideas de reconstrucción nacional y de una revolución pacífica, contexto reforzado por una adhesión a la personalidad antipartidista del candidato⁶.

Desde el intento de golpe de Estado del 4 de febrero de 1992, las actuaciones y discursos públicos de Chávez se caracterizaban por el cuestionamiento radical a las reglas, instituciones y actores responsables del funcionamiento de la democracia venezolana desde 1958 cuando se firmó el Pacto de Punto Fijo. La irrupción de Chávez en el escenario público nacional tanto por la vía insurreccional como por la vía electoral se justificó como fórmula para superar los supuestos males vividos durante los anteriores 40 años por los defectos de la democracia representativa⁷.

Una de las características más fuertes del discurso inicial de la Revolución Bolivariana era, precisamente, la asociación del declive de la democracia representativa y el viciado sistema de partidos que nació con el Pacto de Punto Fijo, por ser este último un acuerdo de las élites, dando paso a un régimen oligárquico. La alternativa válida, inequívoca, era la democracia participativa⁸.

La función revisionista, en términos de Rivas⁹, del discurso antisistema estuvo siempre presente, y fue más allá: analizar públicamente cuáles habían sido los errores de los partidos y el posterior juicio acerca de cuánto habían representado y cuánto no. La mano ejecutora de la sentencia se cristalizó en una promesa de devolver el poder de la democracia al pueblo sin una intermediación deficitaria, corrupta y de espaldas a la voluntad popular. Asistíamos, así, a un *revival* del estilo populista de décadas atrás

⁶ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002.

⁷ Kornblith, Miriam (2002). Representación y personalismo: una difícil combinación (con particular referencia al caso venezolano) en <http://www.nd.edu/~kellogg/pdfs/kornblit.pdf>. página 9

⁸ Anselmi, Manuel, Chávez' Children. Ideology, Education and Society in Latin America. Lexington Books. 2013, página 102

⁹ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002.

pero con aristas nuevas y complejas y problemáticas conexiones con la tradición liberal.

Es así como prontamente encontraremos de manera constante un cuestionamiento de la democracia representativa. Sin embargo, la alternativa registraba: por un lado, un enfoque constitucionalista por el énfasis jurídico de una nueva Constitución que corrigiese los defectos de la anterior; la idea de separación de poderes, es decir, poderes públicos al servicio del pueblo pero sin intermediación; la defensa de un control más que eficiente, directo, por parte del Ejecutivo en el manejo de los recursos pero con alto contenido discrecional y cuyo garante final era la figura del Presidente legitimado como salvador. Los principios del sistema representativo adecuados problemáticamente a la propuesta de un gobierno directo con tintes populistas; estos contenidos estaban en una tensión permanente por lo que es preciso analizar algunos puntos.

La Democracia Representativa y el ¿Populismo Representativo? Los nuevos contenidos de viejos contenidos

Si el agotamiento de la política y de la democracia se evidencia desde el momento en que los partidos políticos, y con ellos sus cuadros y clase política, no vislumbran el malestar en el núcleo del funcionamiento democrático¹⁰ cabría preguntarse qué ha pasado con los partidos para llegar a este agotamiento, producto de anomía, disfuncionamiento y mutación como agencia de socialización, representación y participación.

En el contexto de las democracias latinoamericanas en lo que respecta a su desarrollo, los partidos políticos cumplieron un papel de gran envergadura en los periodos de transición hacia la democracia en varios países de la región que salían de regímenes autoritarios, y en otros, como en el caso de Venezuela, en su consolidación para asegurar la definitiva democratización de la sociedad¹¹.

Han sido muchas las explicaciones que se han dado con respecto al declive de los partidos políticos tradicionales en Venezuela y al fuerte cuestionamiento de su

¹⁰ Rivas, José, "Antipolítica y nuevos actores en Venezuela". En Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, pp. 243-244

¹¹ *Ibidem*, página 246



función representativa. Según Coppedge¹², la duopolización de la vida política venezolana –haciendo referencia a los partidos AD y COPEI- impidió la institucionalización de la responsabilidad política (*accountability*) de los gobernantes con relación a los gobernados lo cual dificultó reforzar los canales alternativos de participación ciudadana y la existencia de una verdadera oposición.

Por otro lado, la pérdida de la función socializadora en cuanto a la formación de ciudadanía como finalidad pedagógica también producía este declive de la valoración del partido como institución representativa por la consecuente desconexión y desvinculación entre ellos y la sociedad y, por ende, dejaron de ser la comunidad de comunidades¹³.

Paralelamente, también se encuentran las causas relacionadas con la crisis de identificación gracias a la pérdida de la función de representación y agregación de los intereses de los representados por un vaciamiento ideológico de los partidos así como la consecuente pragmatización de la política¹⁴.

Diversas han sido las causas. Lo cierto es que el discurso de quiebre de las instituciones abonó el terreno para la irrupción de la antipolítica como nueva forma de hacer política¹⁵ y la que definiría la manera de articular su práctica dentro de la sociedad y de cara a los ciudadanos.

Por lo tanto, ¿qué pudo haber significado la representación en una situación tal? ¿Qué se pudo representar con esta desmovilización de las masas fuera de los partidos políticos que otrora le daban articulación a sus intereses y facilitaban la agregación política de sus preferencias de manera institucional? En definitiva, ¿sin identidades fuertes que marcaran una orientación de la acción colectiva de los ciudadanos?¹⁶ .

¹² Coppedge, Michael, “Strong Parties and Lame Ducks. Presidential Partyarchy and Factionalism in Venezuela” en Ramírez, R, “De una a otra modernidad política” en Ramos, A. (ed.), *La transición venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 1994, pp 163-193.

¹³ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 242

¹⁴ Ramos, A, “Las formas modernas de la política. Estudio sobre la democracia de América Latina”. Rivas, J. “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 1997, página 256

¹⁵ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página p. 249

¹⁶ Novaro, Marcos, *Revista Nueva Sociedad*. No. 144. 1996, página 5

El vaciamiento de la representación en los partidos más que una realidad que culmina en sí misma, provocó la irrupción de nuevas formas de actuación política no institucionalizada y que situó los procesos de toma de decisiones, del control y de la intermediación entre representantes y representados en una esfera que renegó de la política –de corte liberal- y que se apoyó una vez más en propuestas de corte populista.

En esta reestructuración de los universos y prácticas políticas¹⁷ la relación de representación se erigió como fórmula directa, sin intermediación institucional y cuyos contenidos de acción política se reforzaron en los símbolos, los afectos, la emocionalidad y la discrecionalidad a la hora de actuar y responder ante los ciudadanos. Nos situamos entonces en el marco de un discurso de una nueva política o política revisionista como lo señaló Rivas¹⁸ donde se ponen en tela de juicio las instancias clásicas de la representación para darle mayor importancia a lo emocional y afectivo frente a lo institucional y representativo desde el punto de vista clásico.

La representación se valoraba positivamente si se concretaba dentro de los parámetros del discurso anti sistema: la representación de la reconstrucción nacional la ejercía el líder a través de una relación directa en clara contradicción con los límites semánticos de cada concepto político, y la *ciudadanía* de la tradición liberal se diluyó en el concepto de *pueblo*¹⁹. De hecho, Laclau²⁰ afirma que el populismo y la democracia se pueden conjugar en un ideal estado de las cosas. Sería, en todo caso, una representación que va más allá de lo tangible que pudieran ser las instituciones democráticas, y que se articula en pos de alcanzar un fin: la reivindicación de la política del pueblo, sea cual fuese el significado que tal cosa operase en el discurso.

Ese simbolismo se cristaliza en la figura de los *outsiders* que mezclan las características del mesianismo político, el discurso antisistema y la defensa de la idea de la representación como proyecto reivindicativo sin intermediación de las instituciones como centro del desarrollo de la actividad política. Se entiende que sin partidos hay más y mejor democracia.

¹⁷ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 249

¹⁸ Ibidem página 251

¹⁹ Peruzzotti, Enrique, “Populismo y representación democrática” en De La Torre, C y Peruzzotti, E., editores. *El retorno del pueblo. Populismos y nuevas democracias en América Latina*. FLACSO. Sede Ecuador. Ministerio de Cultura del Ecuador. Ecuador. 2008

²⁰ Laclau, Ernesto, *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica de España, Buenos Aires. 2015.

Esta búsqueda de hombres providenciales²¹ una de las características de esta nueva antipolítica, aunada a una personalización del poder que tiende a ser desarrollada no a nivel de las organizaciones e instituciones sino a nivel de individuos y personas, se desarrolló en un contexto caracterizado por:²²

-Crisis del partido por falta de representatividad ciudadana o pérdida de su identidad.

-Desconfianza en el viejo liderazgo

-Necesidad de un mensaje de esperanza y de cambio

-Existencia de una persona dispuesta a encarnar el liderazgo sin demasiadas ataduras que pueda tener una fácil comunicación con las masas

-Propuestas de acción vagas que implican substancialmente la realización de una actividad simbólica orientada a tomar en cuenta los intereses populares con base a cómo es considerado el representante y su responsabilidad política.

La preeminencia del contenido simbólico de identificación con un líder mas no con la institución democrática es lo bueno y el reclamo de una reconstrucción de las instancias de representación no se observa en este contexto, por lo menos no claramente. En el seno de esta política mesiánica, el ejercicio del poder se basa en líderes dotados de carisma manufacturado²³ y que se constituyen en destinatarios y depositarios de devociones populares, las cuales se convertirán en criterios de valoración política de la actividad de gobierno, y marcarán la medida de la calidad de la representación en cuanto se valorará cómo se está representado y cuánto se está representado en el discurso del líder y en sus acciones.

Cabe destacar que cuando los partidos políticos gozaban de la aceptación popular incurrieron también en este tipo de acción política que ahora pareciera atribuírseles en exclusiva a los outsiders; la diferencia está en que se realizaba desde los partidos políticos. Estas organizaciones se encontraron rodeadas de tales circunstancias gracias al rol de de sus candidatos -que siempre construyeron un discurso emotivo que los situara en las preferencias de los ciudadanos- y las perpetuaron hasta que el modelo se agotó por su propia e intrínseca perversión.

²¹ Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 253

²² Perelli, Carina, “La personalización de la política. Nuevos caudillos, outsiders, política mediática y política informal” en Rivas, J. “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela”. Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 1995, página 254.

²³Madueño, Luis, “El populismo quiliástico en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, pp: 47-66.

Por lo tanto, la desestructuración de los partidos políticos no encarnó un problema en sí mismo, sino que formó parte de una compleja red de conceptos sobre la representación política, de las funciones de quien representaba a quién y de las apreciaciones y valoraciones del representado sobre el desempeño de los políticos.

La conceptualización de la representación en el caso venezolano y en el de otros países de la región, está más vinculada a la idea de identificación, cuando representar implica algún elemento de esta entre representantes y representados pero no de manera exclusiva. Se difumina aún más la diferencia entre representar e identificar. Representar sin intermediación ergo “somos uno, el pueblo y yo” pero no dejo de ser su *representante* e intérprete político. El líder es validado para ejercer la representación. La discusión sobre quién valida se desplaza desde los partidos e instituciones a quienes tienen el poder.

En esta progresión de acontecimientos, la tensión entre lo “viejo” y lo “nuevo”, entre lo “malo” y lo “bueno” se manifestaba en muchos aspectos propios de la democracia desde el punto de vista normativo. En este análisis hemos escogido tres: la dimensión del “actuar por otros”, el tema del interés general y el concepto de control.

Actuamos y controlamos por otros

La consideración del sustantivo *actuar por otros* que defiende Pitkin²⁴ en su texto “*El concepto de representación política*” -refiriéndose al carácter esencialmente sustantivo de la representación- tomado en cuenta en el contexto de la crisis de la representación y de cómo se construye alrededor del ideario populista de “representar” al pueblo, nos ofrece algunas luces sobre la cuestión para situar nuestro análisis en este punto.

La referencia a la idea de actuar por otros considerando fundamental la presencia del representado “en la acción antes que en las características del actor, en cómo se le considere, o en los acuerdos formales que preceden o siguen a la acción”²⁵.

La manera como se construye la noción de la política populista y más aún las características de la nueva forma de hacer política –la antipolítica- que hemos descrito anteriormente imposibilita la construcción de arreglos institucionales que tomen en cuenta al representado en esos términos, como parte esencial y determinante de la relación representante y representado en tanto que, por un lado, lo primero es el líder

²⁴ Pitkin, Hanna, *El Concepto de Representación Política*. Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

²⁵ *Ibidem*, página 157.



que personaliza la actividad política y, por el otro, porque en su misma esencia de discurso cuestionador desarticula cualquier intento de arreglos institucionales que puedan favorecer la calidad del papel del representado.

Los ciudadanos no existen como una entidad autónoma sino en la medida en que es construido por el discurso mesiánico, emocional y antipolítico que le otorga una naturaleza identitaria hecha a medida como pueblo desvalido, necesitado de cuidado²⁶ abandonado y al cual hay que reivindicarle sus derechos. Se entiende y asume que el líder populista “sabe” quién es el pueblo” y conoce cuál es su voluntad. Los enemigos representan una amenaza moral. El pueblo no se enfrenta a adversarios sino a enemigos morales²⁷.

La cosmovisión de este discurso recurre al maniqueísmo para sustentar la defensa ante la conspiración de las élites, para condenar a los “enemigos” del pueblo, caracterizándolos y colocándolos del lado del mal²⁸.

Por tanto, imposibilita esta condición sustantiva del representado porque su consideración como actor político es contingente: la actuación del líder y de su acercamiento o no a su condición de ciudadano. El discurso antipolítico lejos de corregir los errores del pasado –tal y como defiende en sus postulados- los agrava porque acentúa el quiebre de las relaciones políticas entre los representantes y representados en la medida que desplaza la discusión no sólo desde fuera de instituciones como los partidos sino también en contra del sistema con las impredecibles consecuencias.

De acuerdo a lo anterior, ¿cómo sería posible establecer cuál es el interés del representado si su papel dentro de la acción política se toma en cuenta de forma tergiversada? ¿Cómo podrían ser sus deseos potencialmente tomados en cuenta y ser potencialmente relevantes? ¿Cuáles son sus contenidos?²⁹.

Esta realidad nos trae a colación el tema del interés. Pitkin reafirma constantemente en su texto la importancia de considerar a la persona representada capaz de obrar y de juzgar por sí misma, y en este sentido de esa persona se

²⁶ Ibidem, página 233

²⁷ De la Torre, Carlos, “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo”. Revista Nueva Sociedad. Fundación Friederich Ebert. Buenos Aires. 2013.

²⁸ Hawkins, Kirk A, *Venezuela's chavismo and populism in comparative perspective*. Cambridge University Press, New York, 2010.

²⁹ Pitkin, Hanna, *El Concepto de Representación Política*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985 página 170.

supondría que querrá aquello que le interese.³⁰ Si la relación entre representante y representado en el discurso populista se construye con base a criterios de identificación emocional y de una valoración negativa de la necesaria institucionalización de la actividad política, entonces ¿en función a qué contenidos se construye el interés propio, y por ende, el interés general? ¿Cuáles son los criterios de valoración que determinan lo importante y lo urgente, es decir, las expectativas de cara a la acción del representante? ¿No habrá tenido en el fondo esta frustración de las expectativas una distorsión del carácter sustantivo de la actividad de representar que no considera al ciudadano más que como simple receptor de políticas e ideas paternalistas?

Establecer el interés de los representados reviste dificultades enormes cuando el representante ejerce el poder de ejecución de manera directa y discrecional basándose en un interés superior más cargado de contenido moral y reformista, construido por él mismo -y no como resultado de una comunicación intersubjetiva como sujeto activo- fuera de las instituciones, necesarias por lo demás para una adecuada intermediación en el proceso de agregación de preferencias.

De allí, que los criterios para discernir la efectividad del ejercicio político, efectivamente estén viciados desde su raíz. La idea del interés general que se considera descifrado en tanto se toman en cuenta unos intereses basados en la afectividad, sitúa la satisfacción del representado en la esfera del consentimiento de la acción de sus representantes cuándo ésta cumple en exclusiva las promesas hechas en un discurso emocional y que se acompañan de propuestas de ejecución imprecisas, vagas en tiempo y en alcance; en definitiva, de difícil control. Puede funcionar por un tiempo, como se pudo observar en la actuación de los partidos político tradicionales en Venezuela durante las últimas décadas, pero sólo retrasa el inevitable quiebre que pone en evidencia esta disociación y tergiversación del sentido sustantivo de la representación.

Si el contentamiento de los súbditos no basta para definir la representación,³¹ menos basta con el tipo de contentamiento e idea de satisfacción que caracteriza a los regímenes populistas donde pareciera que sólo es necesaria la identificación del representado con el representante en términos de una simple extensión -sin condicionamientos de por medio- de los intereses del primero basándose en la idea de su habilidad suprema para resolver todos los problemas independientemente de las

³⁰ Ibidem, página 178

³¹ Ibidem, página, 256

instituciones. “Me parece que mostramos a un gobierno como representativo no demostrando el control que tiene sobre sus súbditos, sino justamente al revés, esto es demostrando que sus súbditos tienen el control sobre lo que hace³².”

Bajo estas condiciones, cabe preguntarse acerca del control. Es difícil imaginar al representante como el que actúa como si eventualmente tuviera que dar cuenta de sus acciones³³. Si ya la autora se hace la pregunta sobre los criterios en los que se basaría el juicio a la acción del representante, es complicado encontrar respuesta a otra pregunta: ¿bajo qué criterios se evaluará la acción del representante cuando el pueblo, en primer lugar, no es sujeto activo en la relación de representación tal y como la entiende Pitkin, y, en segundo lugar, cuando los intereses puestos en la mesa se sitúan por fuera de la acción intermediadora de las instituciones lo que lleva a la inexistencia de las instancias de control propias de una sistema democrático?

En la propuesta anti partidos se puso de manifiesto esta dificultad de *accountability*. En primer lugar, la duopolización vivida en el país imposibilitaba la rendición de cuentas y el eventual papel de los ciudadanos en los procesos de control político; y en segundo lugar, la adhesión popular al discurso carismático del presidente Chávez contra los partidos políticos y las instancias de representación y la animadversión que ello causó frente a cualquier posibilidad de control, caracterizó su campaña electoral y se convirtió en el *lei motiv* de su mandato.

La centralización de la estructura gubernamental, que permanece en el actual gobierno de Nicolás Maduro, en la cual se involucró personal y directamente el presidente Chávez, hizo imposible la necesaria rendición de cuentas, más aún cuando bajo esa idea de refundar la República a través del proceso Constituyente se llevaron a cabo varias elecciones con marcadas características plebiscitarias³⁴ que anunciaron la concentración del poder en la persona del Presidente, con lo cual se diluía cualquier posibilidad de control.

Como apunta Ramos, “la naturaleza antidemocrática del populismo también se revela en la resistencia del líder carismático hacia aquello que no le permite realizar su proyecto personal³⁵”. Recuerda esta afirmación la idea del malestar civil³⁶ que

³² Ibidem, página 257

³³ Ibidem, página 130

³⁴ Ramos, Alfredo, Ramos, A, “Los límites del liderazgo plebiscitario” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 36

³⁵ Ibidem, página 35



defiende en su discurso la personalidad independiente no política como solución porque no tiene ningún compromiso ideológico ni partidario, es decir, es como una especie de persona aséptica, condición que ya de por sí le coloca la investidura de hombre capaz y legítimo para gestionar los asuntos públicos. El discurso defiende la idea de que se controla la gestión por el pueblo.

La falsedad del acercamiento que promete el discurso antipolítico entre representante y representado y la valoración distorsionada de éste con respecto a aquél se evidencia en estas palabras de Franzé:

“(...) la mediación representante- representado no se resuelve en un saber (conocimiento intersubjetivo) del segundo sobre el primero, sino en que las funciones de control e influencia en la decisión política sean estructuralmente posibles para el ciudadano”³⁷.

La crisis de los partidos venezolanos que relegó su papel en la dinámica política a su mínima expresión agudizó el problema del control. Cuando se cuestiona fuertemente al político proveniente de un partido a favor de la figura individual del independiente se eliminan los elementos racionales de la relación clásica representante-representado, ya que desaparece el vínculo programático formulado en el seno del partido y la lealtad que le profesa el candidato ya no es el modo que los electores tienen para controlar la observación³⁸. Las formas de control también se revisten de cualidades populistas y adquieren dimensiones personalistas.

La crítica al sistema de representación de la democracia desde un planteamiento maniqueo a nivel discursivo pero con un intento de entrelazarlo con supuestos nuevos planteamientos a nivel pragmático es lo que crea esa tensión conceptual.

Esta idea se puede encontrar en diferentes análisis sobre la realidad política venezolana pero no se asiste, con claridad de conceptos, a una reconsideración de la representación como actividad sustantiva, se sigue pensando en las alternativas de cambiar “democracia representativa” por “democracia participativa y protagónica” idea que defendió siempre el Presidente Chávez y que cristalizó en las preámbulos de la nueva Constitución de 1999.

³⁶ Franzé, Javier, “El discurso del malestar civil: la crisis política como crisis de lo político” en Porras, A. (ed.), *El debate sobre la crisis de la representación política*. Edit. Tecnos. Madrid. 1996, pp: 119-148

³⁷ Ibidem, página 133

³⁸ Ibidem, página 126

Ni antes con los partidos políticos ni en la propuesta bolivariana se ha entendió la representación de manera sustantiva, ni siquiera en las formas, menos aún en el fondo y la disyuntiva de ubicar un tipo de representación sobre otra o proponer reformas en un eventual proceso de reingeniería institucional no hizo más que desplazar de nuevo al terreno equivocado el debate sobre la reformulación del sistema.

Por ello no es de extrañar que se afirme que después de un discurso de reconstrucción nacional basado en prerrogativas morales y personalistas y del desplazamiento de las élites de poder político –partidos- y su sustitución por otras nuevas persistan:

- La situación de deficiencias en el sistema político venezolano
- La idea de democracia participativa reducida al “conjunto de decisiones tomadas por el líder en nombre del pueblo, participándolas luego por cadenas nacionales de televisión”³⁹
- El carácter personalista, electoral y funcionalista de las nuevas organizaciones partidistas y la toma de decisiones en una pequeña cúpula organizativa⁴⁰.

Existe la dificultad para evaluar el estatus conceptual de esta brecha⁴¹. Esta problemática persiste. Pareciera que no se planteara la necesidad de preguntarse sobre los desaciertos del pasado y que amenazan con permanecer en el futuro. Tampoco está muy claro que, ubicando el problema de la representación -y de su conflictiva relación con el populismo que caracteriza la política latinoamericana- dentro de las instituciones como un actuar por otros, sensibles al otro, sea el anticuerpo perfecto.

En la actualidad, y lejos de resolver el problema de la crisis del Estado y de sus instituciones y responder a las expectativas nacionales en este sentido sobre la idea de refundar la República⁴², la situación política se ha agravado a pasos agigantados, en el medio de continuos y cuestionados procesos electorales, innumerables denuncias de corrupción, aprobación de leyes que atentan contra algunas libertades

³⁹ Madueño, Luis, “El populismo quiliástico en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 72

⁴⁰ Martínez, Elena, “La formación de una nueva clase política en Venezuela” en Ramos, A (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 158

⁴¹ Arditi, Benjamin, *Politics in the edges of liberalism. Difference, populism, revolution, agitation*. Edinburgh University Press. Edinburgh, 2007.

⁴² Martínez, Elena, “La formación de una nueva clase política en Venezuela”. Ramos, A (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002, página 158.

ciudadanas, el silencio de los demás poderes públicos con respecto a la malversación de fondos, discrecionalidad en la aplicación de la justicia, entre otros problemas.

La convulsión y la crispación política es evidente y, en definitiva, una muestra de que no se han exorcizado las dificultades de fondo sobre las cuales el pensamiento revolucionario de Hugo Chávez quería construir una nueva democracia, más justa y solidaria, representativa y participativa.

Sin embargo, con la ausencia de una conceptualización sustantiva de la representación que permita un correcto y más eficaz diseño de los arreglos institucionales, el reto se convertirá de manera recurrente en un subir la cuesta y en el último momento, caer.

En este sentido, preguntarse acerca de las credenciales democráticas⁴³ y la presunción de ser una etapa más del proceso evolutivo hacia una mayor profundización de la vida democrática del populismo como alternativa a la democracia representativa es más que pertinente, imperativo.

⁴³ Peruzzotti, Enrique, “Populismo y representación democrática” en De La Torre, C y Peruzzotti, E., editores. *El retorno del pueblo. Populismos y nuevas democracias en América Latina*. FLACSO. Sede Ecuador. Ministerio de Cultura del Ecuador. Ecuador. 2008

Bibliografía

- Anselmi, Manuel, *Chávez' Children. Ideology, Education and Society in Latin America*. Lexington Books. 2013, página 102
- Arditi, Benjamin, *Politics in the edges of liberalism. Difference, populism, revolution, agitation*. Edinburgh University Press. Edinburgh, 2007.
- Coppedge, Michael, “Strong Parties and Lame Ducks. Presidential Partyarchy and Factionalism in Venezuela” en Ramírez, R, “De una a otra modernidad política”. Ramos, A. (ed.), *La transición venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 1994, pp 163-193.
- De la Torre, Carlos, “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo”. Revista Nueva Sociedad, No.247. Fundación Friederich Ebert. Buenos Aires. 2013, pp: 120-137.
- Franzé, Javier, “El discurso del malestar civil: la crisis política como crisis de lo político”. Porras, A. (ed.), *El debate sobre la crisis de la representación política*. Edit. Tecnos. Madrid. 1996, pp: 119-148.
- Hawkins, Kirk A, *Venezuela's chavismo and populism in comparative perspective*. Cambridge University Press, New York, 2010
- Kornblith, Miriam, *Representación y personalismo: una difícil combinación (con particular referencia al caso venezolano)* Kellog Institute for International Studies, disponible en <http://www.nd.edu/~kellogg/pdfs/kornblit.pdf>. p.9. 2002. 2002 ,fecha de última consulta: 21-12-2016.
- Laclau, Ernesto, *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica de España, Buenos Aires. 2015.
- Madueño, Luis, “El populismo quiliástico en Venezuela”. Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada.

Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida.
2002, pp: 47-66

Martínez, Elena, “La formación de una nueva clase política en Venezuela”. Ramos, A (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002

Novaro, Marcos, “Los populismos latinoamericanos transfigurados”. Revista Nueva Sociedad. No. 144. Julio-Agosto 1996. Caracas. 1996

Perelli, Carina, “La personalización de la política. Nuevos caudillos, outsiders, política mediática y política informal”. Rivas, J. “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela”. Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 1995.

Peruzzotti, Enrique, “Populismo y representación democrática”. De La Torre, C y Peruzzotti, E., editores. *El retorno del pueblo. Populismos y nuevas democracias en América Latina*. FLACSO. Sede Ecuador. Ministerio de Cultura del Ecuador. Ecuador. 2008, página 109.

Pitkin, Hanna, *El Concepto de Representación Política*. Centro de Estudios Constitucionales. p. 124. Madrid. 1985

Ramos, Alfredo. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002

Ramos, A, “Los límites del liderazgo plebiscitario” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002

Ramos, A, “Las formas modernas de la política. Estudio sobre la democracia de América Latina”. Rivas, J. “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela”. Ramos, A (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de



Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002.

Rivas, José, “Antipolítica y nuevos actores en Venezuela” en Ramos, A. (ed.), *La Transición Venezolana*. . Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Universidad de Los Andes. Mérida. 2002.

Normas de edición de Documentos de Trabajo del IELAT

Tipos y tamaños de letra

En el cuerpo del texto, Arial, tamaño 11 o Times New Roman, tamaño 12.

Para las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10.

Los títulos de introducción, capítulos y conclusiones irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12.

Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas.

En ningún caso se utilizarán subrayados.

Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas.

Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.

Párrafos

Dos opciones:

1. A espacio uno y medio, con espacio entre párrafo de 12 puntos.
2. A espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

Notas a pie de página

Deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10.

Las notas a pie de página deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.

Referencias bibliográficas y documentales

Se seguirá el estilo de citación de Chicago.

a. En el texto

En notas a pie de página. Poner la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

b. En la bibliografía final

LIBRO:

Apellido o apellidos, Nombre. Título de la obra en cursiva. Lugar: Editorial, Año. Ejemplo:
Soto Carmona, Álvaro. *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

CAPÍTULO DE LIBRO:

Apellido o apellidos, Nombre. «Título». En Título de la obra en cursiva, editado por Nombre y Apellido o Apellidos, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar: Editorial, año.

Ejemplo:

Del Campo García, Esther. «Estado y sociedad en el Chile postautoritario: el proyecto de Ley de Bases de Participación ciudadana en la Gestión Pública». En Chile. Política y modernización democrática, editado por Manuel Alcántara Saez y Letizia M. Ruiz Rodríguez, 199-231. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2006.

ARTÍCULO:

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título del artículo entre comillas». Nombre de la revista, volumen, número, año, páginas. Ejemplo:

Ros Ferrer, Violeta. “Narrativas de La Transición.” *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural*, no. 4 (2014): 233–55.

WEB:

Institución/Apellido o Apellidos. «Título», año. Disponible en, fecha de última consulta:.
Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

TESIS Y TESINAS:

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título». Universidad, Año. Ejemplo:

González Ayuso, Yurena. «Transiciones democráticas: Chile y España en perspectiva comparada, 1976-1990». Trabajo fin de máster, Universidad de Alcalá, 2014.

MANUSCRITOS, PONENCIAS O CONFERENCIAS NO PUBLICADAS:

Apellidos, Nombre. «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha. Ejemplo:
Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

La publicación de los documentos de trabajo estará sujeta a la evaluación por la Comisión Editorial y el Equipo de Edición de Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Latinoamericanos.



Los documentos pueden estar escritos en castellano, portugués o inglés y no deben superar las 35 páginas.

Se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: ielat@uah.es

Los DT se publicaran en formato digital en la página web del IELAT y al mismo tiempo en formato papel.

Guía para el desarrollo del DT

Presentación

En ella debe aparecer la siguiente información:

- Título del documento de trabajo en mayúsculas
- Nombre de autor/a
- Institución a la que pertenece el autor/a
- Breve resumen cv del autor/a- Entre 30-50 palabras máximo
- Contacto postal y electrónico del autor/a
- Agradecimientos si corresponde

Resumen del DT: Resumen del documento de trabajo (150-200 palabras) en castellano y en inglés.

Palabras clave seleccionadas (3-5) en castellano y en inglés.

Cuerpo del Documento de Trabajo

Debe constar de los siguientes apartados:

- Introducción
- Desarrollo: Se recomienda que cada apartado esté bien identificado con sus correspondientes capítulos, subcapítulos, etc. con la debida numeración si corresponde.
- Conclusiones
- Anexos si corresponde

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *"Ciudadanos sobre mesa". Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT: 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT: 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.

DT: 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT: 76: Leopoldo Gamarra Vélchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT: 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT: 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*. Septiembre 2015

DT: 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT: 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT: 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT: 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT: 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT: 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT: 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT: 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT: 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT: 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT: 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT: 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT: 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT: 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT: 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT: 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.



Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a ielat@uah.es donde serán evaluadas por pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.com

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

